

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En la granja, a 13 de JULIO del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta de Vecinos Villa Santa Lucía,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Septiembre del año 2025
- Horario : inicio 9:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Paseo Recreación N° 8930

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Villa Santa Lucía:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JORGE MANUEL ABARCA HERNÁNDEZ	8861538-2	
2	Edith R. Jara Sepúlveda	8851399-0	
3	Luisa Jara Muñoz	7205564-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl